



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 427

20 de octubre de 2015

DE: Subsecretaría de Tecnología Informática**PARA:** Alcaldía De Pereira**ASUNTO:** MANUAL DE POLÍTICAS RECURSOS INFORMÁTICOS.

Cordial saludo,

La Subsecretaria de Tecnología Informática ha implementado el manual políticas de los recursos informáticos de la Alcaldía de Pereira, mismo que se encuentra en la ruta [win-appsmanuales](#). En este se plantea la responsabilidad y compromiso que deben tener los funcionarios con los equipos de computo a su cargo, entre otros se encuentra: "Todo funcionario es responsable de los equipos a su cargo, por lo tanto deben apagarse en horario de medio día y después de la jornada laboral, para conservar los equipos y contribuir con el ahorro de recursos energéticos".

Dado lo anterior y en vista que se ha detectado equipos de computo encendidos en horario no laboral, se realizara por parte del personal de la mesa de ayuda un recorrido diario verificando el estado de estos, reportando al secretario de despacho correspondiente y con copia a la oficina de Control Interno donde se encuentre esta novedad.

Es de anotar que esta medida es tomada con el fin de alargar la vida útil de los computadores, generar ahorro en el consumo de energía y contribuir con el cuidado del medio ambiente.

Atentamente,

NELSON LOPEZ LONDOÑO
Subsecretario de Tecnología Informática

Proyectó y elaborado por: Milena Cardona Agudelo